

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Subsecretaria de Defensa	5
3. Resultados de la Gestión año 2013	10
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.	10
4. Desafíos para el año 2014	28
5. Anexos	39
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	40
a) Definiciones Estratégicas.....	39
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	41
c) Principales Autoridades.....	41
Anexo 2: Recursos Humanos	43
Anexo 3: Recursos Financieros.....	49
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....	57
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	58
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013	63
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	64
Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	65
Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales	65

1. Carta Presentación del Ministro de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración de la defensa del país, fundamentalmente con el objeto de permitir el eficiente empleo de los medios del Estado para garantizar la seguridad del país con relación a las amenazas externas.

Bajo la conducción del Ministro de Defensa Nacional, a esta Secretaría de Estado le corresponden, entre otras tareas, mantener actualizadas la política de defensa, la política militar y la planificación de la defensa, junto con orientar y controlar el quehacer de los organismos que integran el sector y administrar los recursos asignados al Ministerio a fin de asegurar el funcionamiento del sistema de defensa.

Para materializar sus funciones, además de las Fuerzas Armadas, integradas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, cuyos Comandantes en Jefe, junto al Jefe de Estado Mayor Conjunto, forman parte de la Junta de Comandantes en Jefe, principal órgano consultor en materia de preparación y desarrollo de la fuerza militar, dispone de la colaboración y asesoría de los siguientes organismos:

La Subsecretaría de Defensa, que es el órgano de colaboración del Ministro con el objeto de que los procesos de la gestión política de la Secretaría de Estado se materialicen eficientemente.

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que es el órgano de colaboración del Ministro con el objeto de que los procesos de gestión administrativa del sector se cumplan eficientemente.

Durante el año nos hemos ocupado que los procesos de la gestión política de la Secretaría de Estado se materialicen eficientemente, se ha respondido eficientemente en las relaciones internacionales del sector, la evaluación de proyectos de defensa y el desarrollo tecnológico asociado a la industria militar.

Asimismo, se ha procurado que la gestión administrativa del sector se cumpla adecuadamente, especialmente aquellas materias que dicen relación con la formulación y conducción de los asuntos presupuestarios y de control que el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas requieren para el desarrollo de la fuerza militar y el cumplimiento de sus misiones.

Respecto de los cuatro ejes de la administración del Gobierno del Presidente Piñera la “Modernización Institucional”, la “Política Antártica”, la “Cooperación Internacional” y la labor de las “Fuerzas Armadas centradas en la protección de las personas”, es posible afirmar lo siguiente:

En el primer eje, se destaca la nueva estructura del Ministerio de Defensa Nacional, que dio paso a la instalación de las nuevas Subsecretarías para las Fuerzas Armadas y Subsecretaría de Defensa, y por consiguiente la creación de las nuevas plantas funcionarias.

Además resaltan los proyectos de ley impulsados por el Ministerio y que a la fecha son ley de la República. Entre estos el aumento de las asignaciones mensuales a los soldados conscriptos en un 60%, el que permite a los pensionados de las FF.AA. incorporarse a una Caja de Compensación, el aumento del sueldo base a los trabajadores a Jornales de las FF.AA. y la promulgación de la ley que elimina descuento del 6% a los pensionados; destacan también el envío de un nuevo proyecto que financia las capacidades estratégicas del sector, el nuevo reglamento de proveedores y los avances en materia de entrega de concesiones marítimas (cuyo proceso de tramitación se ha recortado en más de un 50%), entre otros.

En materia de "Política Antártica", es importante destacar el cumplimiento del compromiso presidencial de aumentar la presencia en la Antártida. Es así como se inauguró la nueva estación polar conjunta de "Glaciar Unión", con lo cual Chile se convierte en la tercera nación con mayor presencia en el círculo polar tras Estados Unidos y China.

Por el tercer eje (Cooperación Internacional), el rol de Chile en materia de cooperación e integración bilateral, es relevante la presencia de las tropas chilenas en las distintas operaciones de paz, las medidas de confianza mutua promovidas por nuestra nación en el contexto del Consejo de Defensa Suramericano (de Unasur), la creación de la Fuerza Binacional de Paz Conjunta y Combinada "Cruz del Sur", y el lanzamiento del Sistema Satelital de Observación Terrestre (SSOT) Fasat-Charlie, en cuyo proceso participaron representantes de las Fuerza Aérea, la Agencia espacial Francesa y la empresa privada Eads Astrium.

En el último eje se releva a la mayor importancia el rol cada vez más protagónico de las Fuerzas Armadas en la vida diaria del resto de los chilenos. En este sentido el aporte de las instituciones en el proceso de reconstrucción nacional, la cooperación ante situaciones como inundaciones, erupciones volcánicas e incendios forestales, sin dejar de lado la importante labor que realizan en favor de la comunidad a través de la instalación de los hospitales modulares de campaña del Ejército y los operativos médicos de la Armada y Fuerza Aérea.

Finalmente el Estado de Chile hoy cuenta con un Ministerio de Defensa Nacional dotado de las capacidades suficientes para colaborar activamente, dentro de sus competencias por el bien común de Chile.

 
RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

2. Resumen Ejecutivo

La Subsecretaría de Defensa se crea en el 04 de febrero del año 2010 por la Ley n°20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional. Está conformada por cuatro divisiones:

- División de planes y políticas.
- División de evaluación de proyectos.
- División de relaciones internacionales.
- División de desarrollo tecnológico e industria.

Nuestra razón de ser es hacer posible que Chile viva en paz, en un mundo y en una región con muchas incertidumbres y riesgos pero, a la vez, lleno de oportunidades y posibilidades de cooperación e integración.

Nos debemos por entero a la sociedad chilena y los destinatarios directos de todas nuestras proposiciones al Ministro de Defensa son las Fuerzas Armadas, instituciones fundamentales de la República que operativizan la defensa nacional.

Desarrollamos tareas muy diversas, a través de un grupo reducido de personas de diferentes especialidades, en una completa integración entre civiles y militares, chilenos todos muy orgullosos de entregar lo mejor de cada uno para el bien de nuestra Patria.

Somos un servicio público de carácter permanente, político y técnico, integrado por especialistas en diversas disciplinas, que a través de la obtención, estudio y administración de información, producen para el Ministerio de Defensa Nacional, las materias del nivel político que permiten la conducción de la defensa.

Nuestra misión: Producir para el Ministerio de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar, las relaciones internacionales de defensa, la evaluación de los proyectos de inversión en capacidades militares y el desarrollo tecnológico e industrial.

Lo anterior, para asegurar a Chile un sistema de defensa acorde a la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa

La Subsecretaría de Defensa contó con 21 nuevos profesionales (19) y técnicos (2) integrados a su planta, vía concurso público, durante el último trimestre de 2012, lo que permitió reforzar algunas áreas de trabajo para hacerse cargo de los desafíos pretendidos para el año 2013, en un marco financiero que se mantuvo bastante acotado.

Al igual que el año precedente, la Subsecretaría logró alcanzar, durante 2013, varios objetivos de relevancia para la defensa nacional y su propio desarrollo institucional.

En el ámbito de la planificación se completó la elaboración de toda la documentación prevista en el renovado proceso de planificación primaria de la defensa, así como también se concluyó el diseño de la nueva metodología para el proceso de apreciación de riesgos y amenazas a la seguridad exterior del país (ARA). Estas importantes innovaciones y actualizaciones en planificación quedaron sancionadas en el Decreto Supremo que sustituirá al D.S. N° 37, de 1950, que define el ciclo completo de planificación de la defensa –con sus fases primaria y secundaria- y la documentación respectiva.

Otro logro importante en este mismo ámbito fue la instalación del “Equipo de Apreciación” constituido por analistas delegados de los ministerios relevantes para este propósito, de acuerdo a lo contemplado en el plan correspondiente.

Del mismo modo, destacó la realización del tercer ejercicio de comprobación ATENEA, desarrollado sobre la base de una nueva hipótesis de trabajo.

En este mismo contexto, se orientan las tareas, tesis e investigaciones para la ANEPE, de manera que contribuyan a los objetivos de la política de defensa, la política militar y la planificación vigente. En relación con la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa, enviada por el Presidente de la República en consulta al Senado, la Subsecretaría apoyó constantemente el esfuerzo del Ejecutivo de contribuir al debate sobre la misma en esa cámara del Congreso Nacional.

En el contexto de las Relaciones Internacionales de la defensa, la firma de sendos memorandos de entendimiento (MOU) con Honduras y el Salvador dio inicio a los trabajos comprometidos en el Programa de Cooperación de Defensa de Chile en Centroamérica (PCDCA).

Tales acuerdos se han traducido en la participación de miembros de las FF.AA de ambos países en cursos y capacitaciones en la Academia de Guerra del Ejército de Chile y licenciaturas y postgrados en la Academia de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE); en asesorías por parte de especialistas chilenos, asistencia de instructores y profesores de nuestro país, y, asimismo, en la incorporación de un contingente salvadoreño de infantería en las labores que desempeñan las fuerzas chilenas desplegadas en MINUSTAH, contemplándose durante el despliegue de un contingente similar de Honduras durante el primer semestre de 2014.

En relación con la Antártica, el Presidente de la República envió el proyecto de ley antártica al Congreso Nacional, en cuya preparación le correspondió a la Subsecretaría de Defensa recoger tanto la visión de los operadores antárticos como el de las autoridades políticas del Ministerio.

Este marco legal constituye el fundamento para iniciar la formulación de una Política Antártica de Defensa, la que así alineada con la actualización de los cuerpos legales referidos a la Antártica que impulsa el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Finalmente, en el marco de lo acordado por los Ministros de Defensa durante la IV Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), en noviembre de 2012, y lo establecido por el Plan de Acción 2013 del CDS, se realizó en Santiago, bajo conducción de esta Subsecretaría, la reunión final sobre la “Metodología para Transparentar el Inventario Militar” de la región.

En dicha reunión, que contó con la participación de delegados de ocho países sudamericanos, se aprobó el formato definitivo de la metodología y la proposición del Informe Final sobre el diseño de una metodología para transparentar los inventarios militares suramericanos.

Una vez se apruebe esta herramienta metodológica por parte del CDS-UNASUR, se espera comenzar las pruebas de implementación con el apoyo del Centro Estudios Estratégicos de Defensa de UNASUR.

En materia de proyectos de inversión en defensa, en 2013 se logró evaluar una cantidad muy alta de proyectos y fichas de fundamento de gastos, procediéndose a informar al Congreso Nacional sobre aquellos proyectos y fichas cuyas Resoluciones Ministeriales se firmaron durante el año.

Del mismo modo, se continuó perfeccionando la normativa que regula la presentación y tramitación de proyectos.

Entre otras materias, por oficio MDN.SSD.DIV.EP. (R) N° 460, de 22 de abril, se dio difusión a la “Cartilla de requerimientos de información de Proyectos”, donde se especifica el tipo y frecuencia de la información que deben remitir las instituciones en las distintas etapas del proceso (licitación, programación, ejecución y entrega), y se verificó en terreno la información entregada por las respectivas instituciones. Asimismo, por oficio MDN.SSD.DIV.EP. (R) N° 1049, de 26 de agosto, se estableció el formato para los proyectos de mantenimiento del potencial bélico, considerando las particularidades que presentan las actividades de mantenimiento y ajustándolo a las definiciones

del D.S. N° 134, diseñado para preparar y formular los proyectos de inversión según los requerimientos de los Organismos Técnicos de las instituciones de la Defensa.

Finalmente, por resolución MDN.SSD.DIV.EP. N° 1027, de 23 de octubre, se amplió la Resolución “Procedimiento de secuencia de proyectos de inversión en capacidades militares” para delegar en el Subsecretario de Defensa la decisión de aprobar o rechazar modificaciones a Resoluciones Ministeriales que no requieran dictar un nuevo Decreto Supremo.

En el ámbito del desarrollo tecnológico y la industria de defensa, se culminó la formulación de la “Política de tecnología, innovación e industria para la defensa nacional”, texto que a la fecha está en consulta para reunir las últimas sugerencias antes de someterla a la revisión de la autoridad ministerial.

También fue especialmente relevante la elaboración de la política espacial y la determinación de la demanda en telecomunicaciones y observación de la tierra. Para esta política, se consideró un conjunto de propuestas trabajadas con la SUBTEL relativas a la institucionalidad y estrategia espacial en nuestro país.

En el plano de las empresas estatales de defensa, se mantuvo el seguimiento de su desempeño, participando regularmente en sus directorios. En relación con ENAER, se logró que el plan de estabilización de la compañía, pese a la complejidad de las medidas de todo orden que contemplaba, produjese claros avances en la perspectiva de reorientar su estrategia y recuperar su viabilidad económica. Este desafío ha tenido diversas etapas, quedando en proceso tramitar la capitalización de ENAER, en base a un estudio que defina plazos y montos necesarios.

Pese a los logros indicados, y al hecho de haber aumentado su dotación de personal, permanece como un desafío importante la necesidad de que la Subsecretaría aumente su personal para consolidar su funcionamiento.

Además de contar con más amplios recursos humanos, una mayor interacción e integración entre las divisiones permitiría mejorar no sólo el rendimiento particular de cada una de ellas, sino la labor general de la Subsecretaría como un todo.

En una nueva etapa, también debería avanzarse en la incorporación de tecnología, especialmente de información y conformación de sistemas en red, para sacar todo el provecho posible de las metodologías de análisis diseñadas y de los procesos de elaboración de documentación, de seguimiento de escenarios, e incluso de organización y ejecución de ejercicios de comprobación.

También es un desafío el ampliar y profundizar la participación internacional de la defensa, sistematizando su actuar, y ejercer una mayor conducción hacia las instituciones armadas en este ámbito.

De igual forma, se hace necesaria una participación más activa en el desarrollo de la fuerza y en la proposición de asignación de recursos, en coordinación con el EMCO y las instituciones armadas. Junto con continuar potenciando las industrias de defensa e impulsando la innovación tecnológica, se requiere una mayor difusión y sensibilización de la función defensa en los ámbitos académicos, políticos y públicos.

Finalmente, es deseable alcanzar una todavía mayor integración de la ANEPE con las divisiones de la Subsecretaría para ampliar la contribución que ese instituto puede hacer en algunas de las materias que compete abordar a esas organizaciones en sus respectivos campos de trabajo.



ÓSCAR IZURIETA FERRER
Subsecretario de Defensa

3. Resultados de la Gestión año 2013

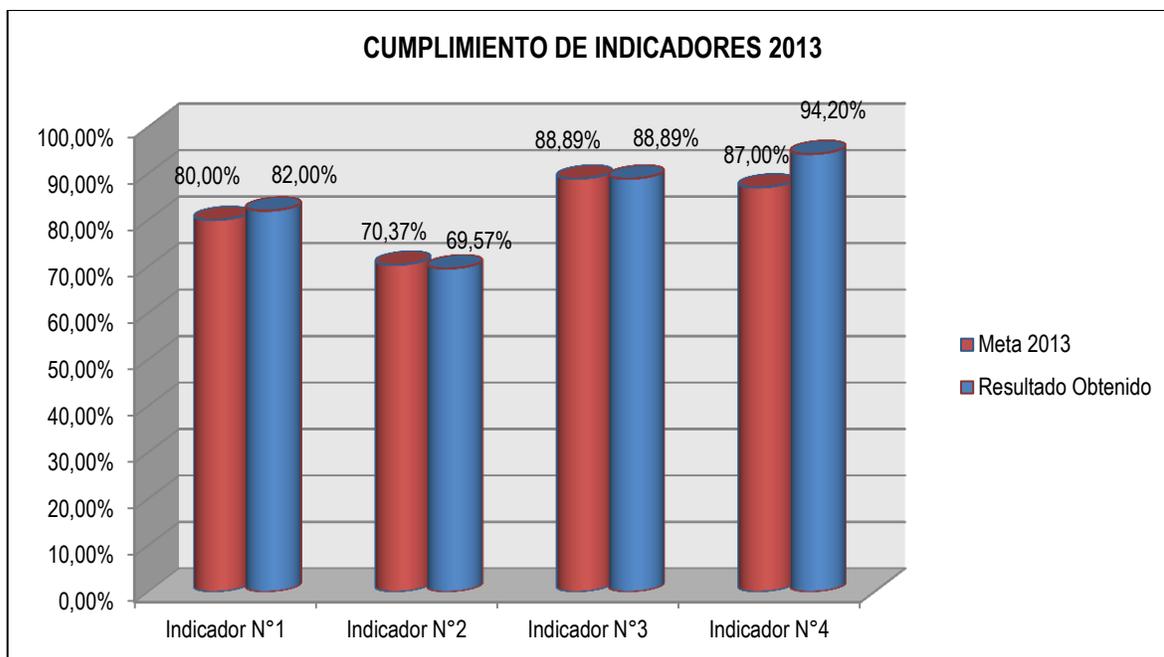
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Dentro del marco de la gestión institucional y atendiendo la misión encomendada, la Subsecretaría de Defensa definió los siguientes Objetivos Estratégicos:

- Proponer y actualizar la política de defensa, política militar, la apreciación de riesgos y amenazas que permita efectuar la planificación primaria de la Defensa Nacional, para asegurar un sistema de defensa acorde a la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa.
- Continuar activamente con la política de cooperación de Chile con la comunidad internacional, a través de la gestión de relaciones internacionales para contribuir a hacer de la defensa un elemento importante en las relaciones exteriores de Chile y para promover la confianza y cooperación entre los pueblos.
- Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas y planes sectoriales para modernizar la industria de defensa del Estado.
- Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa, para obtener un rendimiento óptimo y coherente con la política de defensa.

En este sentido, la obtención de los productos estratégicos declarados fue evaluada mediante indicadores que dan cuenta del resultado de procesos críticos para la consecución de dichos productos estratégicos. Estos se refieren a la realización del ejercicio de comprobación "Atenea", al cumplimiento de las actividades derivadas de reuniones bilaterales comprometidas en la agenda internacional, a la elaboración de informe de evaluación de la industria de defensa del Estado y a la evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.

El resultado del cumplimiento de los indicadores, definidos a su vez en el formulario H del año 2013, se presenta a continuación:



Indicador N°1 “Porcentaje de cumplimiento de etapas del ejercicio de comprobación Atenea”

Meta 2013: 80.00%

Resultado efectivo 2013: 82,0%

El ejercicio “Atenea” tiene como propósito comprobar en el nivel político, con la participación del nivel estratégico, la reacción, comportamiento y coordinación de diferentes estamentos del Estado ante una situación de crisis internacional. Se verifica el desempeño de los organismos y actores que participan en los procesos de reacción ante una situación internacional que afecte la seguridad e intereses del país, con el objeto de entrenar a los actores involucrados e introducir en los documentos de la planificación primaria las modificaciones pertinentes, si fuera necesario.

Su materialización exige la construcción de un escenario de crisis hipotético según el propósito perseguido para poner a prueba la planificación primaria en los aspectos que se quieran medir. La necesidad de crear y luego reaccionar ante dicho escenario obliga a la interacción entre distintos actores -individuales y colectivos- para tomar decisiones dentro del contexto escenificado, a realizar procesos analíticos, plantear situaciones de apremio, controlar la evolución de los eventos, proponer soluciones y resolver oportunamente.

Este tipo de ejercicio, desarrollado en el nivel político de conducción y con participación de ciertos organismos del nivel estratégico, es tanto una herramienta de entrenamiento como de verificación. Su utilidad en materia de entrenamiento radica en que los participantes se ven sometidos a la presión de una escalada de acontecimientos que los obliga a efectuar análisis y resolver permanentemente para buscar soluciones adecuadas a los intereses nacionales, de acuerdo con el derecho internacional y evitando el uso innecesario de la fuerza. Como herramienta de verificación, correlaciona en forma empírica el desarrollo de los eventos con los flujos informativos previstos y, de esta forma, permite detectar inconsistencias y brechas necesarias de corregir, en los documentos de la planificación primaria, los procesos asociados con este ámbito del planeamiento de la defensa.

Desarrollo del ejercicio

Se realizó entre el 9 y el 11 de octubre de 2013 (ambos días incluidos), en dependencias de la Academia de Guerra del Ejército y del CEOTAC. Participaron profesionales, civiles y militares de los siguientes organismos ministeriales: Gabinete Ministerio de Defensa MINDEF, Subsecretaría de Defensa SSD, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos ANEPE, Estado Mayor Conjunto EMCO, Dirección de Inteligencia de Defensa DID, Ejército, Armada, FACH y Dirección General de Movilización Nacional DGMN.

Los objetivos trazados para el ejercicio de comprobación fueron correctamente formulados. Hubo una adecuada comprensión de ellos por los participantes y de la dinámica del juego para llevar la hipótesis de trabajo a un estadio de desarrollo que permitiera evaluarla en todos sus alcances, lo que se logró en plenitud.

No obstante lo anterior, la concepción de la actividad como un “juego cerrado” (solo sector defensa), característica que se definió ex profeso como condición del ejercicio, limitó el conocimiento teórico y práctico generado por la dinámica de desarrollo de la hipótesis de trabajo sólo a actores de organismos del sector estatal indicado.

Las conclusiones obtenidas permiten mejorar procesos y procedimientos de toma de decisión, perfeccionando el accionar de los decisores en situaciones como las expuestas por la hipótesis de trabajo. Además, se demostró el impacto que en tales decisiones pueden tener actores incorporados en la hipótesis de trabajo que no necesariamente pertenecen al nivel político de la decisión, como pueden ser las instancias de análisis de jerarquía menor pero más técnica o la prensa.

Indicador N°2 “Realización de actividades derivadas de reuniones bilaterales comprometidas en la agenda internacional”

Meta 2013: 70,37%

Resultado efectivo 2013: 69,57%

El resultado efectivo de un 69,57% correspondiente a las actividades internacionales año 2013, refleja plenamente las actividades realizadas por esta División de Relaciones Internacionales en coherencia con las expectativas proyectadas para dicho periodo de tiempo, teniendo en perspectiva que el cumplimiento de los objetivos y la concreción de lo previsto no dependen únicamente de la voluntad de Chile.

La agenda internacional sufre cambios y está siempre expuesta a los efectos de la situación mundial y regional, por lo que debe ser un documento que contenga la necesaria flexibilidad para adecuarse a las alteraciones que se presenten en ese ámbito, en ese contexto, alcanzar las metas previstas, demuestra responsabilidad en su concepción.

Finalmente, es menester destacar que Chile ha cumplido con la totalidad de los compromisos adquiridos, y ha cumplido con todas las actividades ligadas a la Agenda Internacional, ya sea en el extranjero como en territorio nacional.

Indicador N°3 “Elaboración de informe de evaluación de la industria de defensa del Estado”

Meta 2013: 88,89%

Resultado efectivo 2013: 88,89%

Actividad Permanente (ciclo anual) del Departamento de Industria de Defensa, es efectuar un informe detallado de la situación financiera y gestión de las tres empresas industriales de defensa, tanto de Astilleros y Maestranzas de la Armada de Chile (ASMAR), Fabricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE) y Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER), la actividad contempla confeccionar un informe en forma trimestral por cada una de ellas, de acuerdo a la entrega de los Estados Financieros que remiten a la Súper intendencia de Valores y Seguros auditados.

La información elaborada da cumplimiento al objetivo de la División de Asesorar a la Subsecretaria de Defensa en las áreas de gestión estratégicas y políticas a definir para el sector industrial, logrando establecer efectivas coordinaciones entre el sector industrial, Dipres y SEP, otros organismos del sector público.

Se participó en todos los directorios de las empresas, para conocer su marcha y problemas potenciales que afecten el MINDEF, como fue el caso de la situación económica de ENAER y el problema sindical de esa empresa y de ASMAR.

Los índices de gestión reflejan principalmente la emisión de informes al nivel de control de gestión, mediante los cuales se analiza la situación de los estados financieros de las empresas y su proyección, en términos de cumplir con lo presupuestado y con resultados positivos en el estado de resultado. Para lo anterior se controlan indicadores de actividad y de rentabilidad, entre otros. Los planes estratégicos son formulados y actualizados anualmente, por lo tanto son de conocimiento del MINDEF y hasta la fecha, no han sido observados.

Indicador N° 4 “Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa”

Meta 2013: 87,00%

Resultado efectivo 2013: 94,20%

Resumen Anual

Total Proyectos Ingresados 69

Total Proyectos Evaluados 65

Se hace notar que cuantitativamente, la disminución de la cantidad de proyectos ingresados, en comparación al año 2012 (175 proyectos) se debe a una racionalización por parte de las Instituciones de la Defensa, de las iniciativas de inversión y gastos, asociado también a la creación de los Proyectos de Mantenimiento que permitió agrupar las Fichas de Fundamento de Gastos (FFG) por áreas de características similares, evitando la atomización y diversificación de las iniciativas institucionales.

También se ha evidenciado una mejora en la calidad de los antecedentes incorporados en los proyectos de inversión y gastos, facilitando el proceso de análisis, lo que se puede derivar de una mayor proactividad de la División de Evaluación de Proyectos sumado a una mayor experiencia de los analistas y de las entidades encargadas de procesar los proyectos en las respectivas instituciones de las FF.AA.

Se mantiene como una variable que no es posible aún de controlar, el aumento de la demanda de evaluación de proyectos y gastos en periodos de punta, asociados a la entrega de antecedentes en fechas próximas a las reuniones del Consejo Asesor de Inversiones en Defensa y cuando se

asignan recursos especiales para el Mantenimiento del Potencial Bélico. Esto genera un mayor grado de actividad que puede derivar en el incumplimiento de la meta, ante la incapacidad de satisfacer una demanda que no es lineal ni controlable.

El rol y funciones de la División de Evaluación de Proyectos se encuentran plenamente validados, dada la importancia política y estratégica asociada a la defensa del país, permitiendo asesorar de manera profesional al Ministro de Defensa.

Estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del marco Balance Gestión Integral 2012:

Correspondió a la División Planes y Políticas:

- **Realización del ejercicio “Atenea”**

Estado: Cumplido.

Se realizó entre el 9 y el 11 de octubre de 2013 (ambos días incluidos), en dependencias de la Academia de Guerra del Ejército y del CEOTAC. Participaron profesionales, civiles y militares de los siguientes organismos ministeriales: Gabinete MINDEF, SSD, ANEPE, EMCO, DID, Ejército, Armada, FACH y DGMN.

Se cumplieron todas las fases propuestas.

- **Someter a la aprobación de las autoridades pertinentes el modelo completo del ciclo de planificación de la defensa**

Estado: Muy avanzado.

Sólo falta la presentación formal al Sr. SSD de la metodología diseñada para la ejecución de la Apreciación de Riesgos y Amenazas para la seguridad exterior del país (ARA), que desarrolla y sistematiza decisiones metodológicas que se han ido adoptando desde 2010 a la fecha en cumplimiento de lo establecido por la ley N° 20.424 al respecto.

- **Proposición de Decreto Supremo que reemplace al D.S. N° 37, de 1950**

Estado: Cumplido.

El texto de este documento, que establece legalmente la documentación del ciclo de planificación de la defensa, tanto en su parte primaria como secundaria, en reemplazo del Decreto Supremo N° 37 que tuvo igual propósito en 1950, fue presentado a revisión jurídica en el Gabinete del Ministro y aprobado en ese nivel, por lo que quedó en situación de ser firmado y promulgado.

- **Elaborar un catastro básico de publicaciones doctrinarias de la defensa**

Estado: Cumplido.

Se procedió a la revisión y registro sistemático de toda la legislación sectorial respectiva. El documento final fue entregado al Sr. SSD.

- **Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa**

Estado: En consulta en el Senado de la República.

- **Política para la participación de la defensa en emergencias y protección civil vinculada al “Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil”.**

Estado: No se ha ejecutado.

En espera de la finalización del tratamiento legislativo del correspondiente proyecto de ley y posterior promulgación de este nuevo instrumento legal sobre la materia.

A falta de esta ley, necesaria para poder definir la participación de la defensa en este tipo de situaciones, la próxima promulgación de la “Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastre”, durante 2014, elaborada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en 2013, podría servir de marco para proceder a la formulación de una política parcial sobre la participación de la defensa, toda vez que dicha Política Nacional cubre solo el área de la reducción del riesgo de desastre (RRD).

La reformulación de este compromiso en los términos indicados requiere de una decisión del Jefe del Servicio.

Correspondió a la División de Relaciones Internacionales:

- **Programación y coordinación a nivel político de las acciones necesarias para la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Cooperación de Defensa de Chile en Centroamérica (PCDCA).**

Estado: cumplimiento 100%

Con la firma de dos memorandos de entendimiento (MOU) –en el ámbito de la defensa– con Honduras y el Salvador, se dieron por iniciados los trabajos comprometidos en el presente indicador, lo que han consistido en la participación de miembros de las FF.AA de ambos países en cursos y capacitaciones en la Academia de Guerra del Ejército y licenciaturas y postgrados en la Academia de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE).

Además de lo anterior, los países involucrados (El Salvador, Honduras, Guatemala y Jamaica), gracias a los acuerdos alcanzados están siendo beneficiados con asesorías, asistencia de instructores y profesores.

Asimismo, los acuerdos logrados han permitido la participación de un contingente salvadoreño (un pelotón de infantería y algunos mandos) en las labores que desempeñan las fuerzas chilenas desplegadas en MINUSTAH, que ya se encuentran en su segundo relevo, y durante el presente semestre se desplegará un contingente similar de Honduras.

- **Política Antártica de Defensa.**

Estado: cumplimiento 75%

La elaboración de la Política Antártica de Defensa, ha generado la necesidad de que ésta se encuentre fundada en la actualización de los cuerpos legales referidos a la Antártica que impulsa el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En este contexto, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitó la opinión de esta Subsecretaría, en relación al proyecto de una nueva Ley Antártica. Con el fin de apoyar el proceso en curso, la respuesta de esta Subsecretaría recogió tanto la visión de los operadores antárticos como el de las autoridades políticas de este Ministerio.

Finalmente, a principios del año 2013, S.E. el Presidente de la República firmó el proyecto de ley antártica, destinado al conocimiento y aprobación del Congreso Nacional.

Una vez aprobada esta Ley, el sector defensa podrá adelantar los correspondientes análisis para establecer una Política Antártica de Defensa que recoja todos los documentos que se han promulgado sobre los temas antárticos, como lo será principalmente la nueva ley antártica.

Con la participación en la corrección y proposición de borradores de la ley antártica que le cupo a este sector defensa se da como iniciado la idea de plasmarla en una Política Antártica de Defensa.

En concreto, la Política Antártica de la Defensa no podía ser elaborada en un 100% mientras no se apruebe la nueva Ley Antártica, pero con la participación de la SSD en la elaboración de dicho cuerpo normativo se logra el porcentaje mencionado.

- **Elaboración de una Política de Relaciones Internacionales de la Defensa.**

Estado: cumplimiento 100%

Acorde con el compromiso suscrito, dicha política fue redactada por la División Relaciones Internacionales, en colaboración con la División de Planes y Políticas, y presentada su versión final en el mes de diciembre del año pasado, para la aprobación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El texto recoge el estudio y fundamentación de los encargados de su redacción, con consulta a diversos organismos de la SSD y cuenta con la aprobación final del Subsecretario. También se sostuvieron reuniones con la Cancillería quienes han hecho los aportes correspondientes.

Actualmente se está en espera del término de su tramitación en Cancillería para su posterior publicación, habiéndose dado cumplimiento del compromiso de su elaboración.

- **Creación de una Comisión Interministerial para Asuntos de Desarme Convencional.**

Estado: cumplimiento 100%

Conforme a lo comprometido, fue propuesta dicha instancia, mediante documento oficial al Ministerio de Relaciones Exteriores, institución que demostró interés sobre la materia, realizándose una serie de reuniones de coordinación para analizar lo propuesto, las que concluyeron con la proposición –de parte de la de la SSD– de un proyecto de reglamento para el funcionamiento del citado comité, esperando que el Ministerio de Relaciones Exteriores se pronuncie sobre el particular.

Actualmente se está en espera de la aprobación del texto en Cancillería para su posterior entrada en vigencia, habiéndose dado cumplimiento del compromiso, en lo que compete a esta SSD.

- **Ejecución de los trabajos de prueba y experimentación de la metodología para transparentar el inventario militar de los países suramericanos.**

Estado: cumplimiento 100%

En el marco de lo acordado por los Ministros de Defensa durante la IV Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) en noviembre del año 2012, y lo establecido por el Plan de Acción 2013 del CDS, se llevó a cabo en la ciudad de Santiago de Chile la reunión final sobre Metodología para Transparentar el Inventario Militar de la región, bajo la conducción de esta Subsecretaría.

En esta reunión participaron grupos de trabajo provenientes de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú, Uruguay, Venezuela y Chile, delegación encabezada por el Subsecretario de Defensa, Oscar Izurieta Ferrer.

En este taller se expuso la propuesta de protocolo para el funcionamiento del Registro Suramericano de Inventarios Militares (RESIM), sobre esta base, los países participantes aportaron con sus ideas. De esta manera, se logró determinar y aprobar el formato definitivo de la metodología y la proposición del Informe Final del Diseño de una Metodología para Transparentar los Inventarios Militares Suramericanos.

A partir de la aprobación de la metodología para transparentar el inventario militar de los países suramericanos, por parte del CDS-UNASUR. Se espera comenzar las pruebas de implementación nacional con el apoyo del CEED (Centro Estudios Estratégicos de Defensa de UNASUR).

Correspondió a la División de Evaluación de Proyectos:

- **Continuar evaluando los proyectos de inversión en Defensa y fichas de fundamento de gasto que presenten requerimientos de recursos financieros, con especial énfasis en los costos recurrentes referidos a operación y sostenimiento, por parte de los organismos dependientes del Ministerio de Defensa.**

Estado: cumplido

Se elaboró un Instructivo para la evaluación de Proyectos de Mantenimiento. Estos representan una nueva categoría de iniciativas de inversiones en Defensa y serán incluidos en el Manual de Normas y Procedimientos de Inversiones de Defensa (Fase Preinversión).

El Instructivo fue difundido por medio del oficio SSD.DIV.EP.(R) N° 1049 de fecha 26.AGO.2013

- **Continuar el perfeccionamiento del Instructivo “Requerimiento de Información de Proyectos a las Instituciones” y proponer las adecuaciones necesarias para el seguimiento de los proyectos en su fase de ejecución.**

Estado: cumplido

Se termina la elaboración de la Cartilla y por medio del Oficio MDN.SSD.DIV.EP.(R) N° 460 de 22.ABR.2013, se difunde a las instituciones y el EMCO, con el objeto de mantener informadas a las autoridades ministeriales sobre el desarrollo de las iniciativas de inversión, una vez que han obtenido su financiamiento.

- **Proveer la información requerida por el Consejo Asesor de Inversiones de la Defensa Nacional (CAIDN) en las distintas etapas de la Secuencia de Proyectos en Capacidades Militares, establecida en la Resolución MDN.SSD.DIV.EP.(R) N° 10055/356 de 22.MAY.2012.**

Estado: cumplido

A la fecha se han realizado dos sesiones del CAIDN. Previo a ello se ha preparado la información para los Consejeros, lo que contribuye a tomar las decisiones respecto a los proyectos presentados.

- **Elaborar el Informe Anual al Congreso Nacional, que contenga la información de los proyectos aprobados, con sus respectivos proveedores, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 20.424.**

Estado: cumplido

El 14 de enero de 2014 se realizó la presentación anual al Congreso Nacional, del informe sobre los proyectos de inversión en sistemas de armas aprobados, así como sobre las adquisiciones efectuadas y los proveedores respectivos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.424.

- **Finalizar el perfeccionamiento del Manual de Evaluación de Proyectos e iniciar su marcha blanca al término del año.**

Estado: cumplido

El trabajo correspondiente a la División se encuentra finalizado. Se requerirá la validación de parte de las instituciones y el EMCO para la versión definitiva.

- **Verificar aleatoriamente que las instituciones tengan actualizadas las páginas web con los proveedores de cada uno de los proyectos de inversión, conforme lo dispuesto en Registro Especial de Proveedores del Sector Defensa.**

Estado: cumplido

Como parte del Informe al Congreso, se identifica a cada uno de los proveedores de los proyectos de Defensa aprobados. Los proveedores participantes en los proyectos están registrados en el Registro Especial de Proveedores de cada una de las instituciones y el EMCO.

- **En conjunto con el Gabinete del Ministro, prever la incorporación de la información ministerial que corresponda a la metodología de medición de gastos militares, acordada con el Consejo Sudamericano de Defensa de la UNASUR.**

Estado: cumplido

Como cada año, el gabinete del Ministro despachó el informe sobre gastos militares de Chile a UNASUR, en la fecha prevista por este organismo.

La División Evaluación de Proyectos DEP tuvo participación en la recolección y presentación de las cifras, obtenidas de DIPRES y Banco Central, principalmente.

Además esta División cumplió otros compromisos importantes para la gestión de la Subsecretaría, de los cuales queremos destacar:

- Participación en seminario con personeros del Defense Institutional Reforme Initiative (DIRI) liderado por la SS.FF.AA. En el marco del Seminario sobre el Ciclo de Vida de los proyectos, participan el Jefe de la D.E.P. y analistas, con exposiciones y asistencia en las distintas reuniones que se desarrollaron en el transcurso del año 2013.
- Avance de los Proyectos de Reconstrucción. Todos los meses del año se reciben reportes de las instituciones y el EMCO sobre el avance de los proyectos relacionados con la Reconstrucción, los que se consolidan y reenvían a la SEGPRES, a requerimientos de este organismo.
- Visitas a terreno de Seguimiento de Proyectos. Entre el 24.ABR.2013 y el 06.JUN.2013 analistas de la D.E.P. visitaron proyectos en Santiago, San Antonio, Valparaíso y Talcahuano, con el fin de mantener informadas a las autoridades ministeriales del desarrollo de iniciativas de inversión financiadas.
- Por oficio MDN.SSD.DIV.EP. (R) N° 342 de 01 de abril de 2013, se dispone que los proyectos de inversión o Fichas de Fundamento de Gastos deben incorporar un anexo que contenga un listado de las disposiciones legales o reglamentarias y su cumplimiento, que emanan los distintos organismos descentralizados de la administración del Estado.
- Por resolución MDN.SSD.DIV.EP. N° 1027 de 23 de octubre de 2013 se amplía la Resolución "Procedimiento de secuencia de proyectos de inversión en capacidades militares" en el sentido de delegar en el Subsecretario de Defensa la decisión de aprobar o rechazar modificaciones a Resoluciones Ministeriales que no requieran dictar un nuevo Decreto Supremo.
- Se realizaron seminarios y capacitaciones a los integrantes de la División y a los responsables de proyectos de las instituciones, especialmente orientadas a la metodología establecida en el D.S. N° 134 que rige la preparación y formulación de los proyectos de inversión, de acuerdo a los requerimientos de los Organismos Técnicos de las Instituciones de la Defensa.

Correspondió a la División Desarrollo Tecnológico e Industria:

- **Consolidar la conformación del “Grupo Asesor en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa”, mediante la dictación de una Resolución ministerial que institucionalice esta instancia de análisis.**

- ESTADO: En espera de firma resolución

El proceso de conformación del “Grupo Asesor en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa” se efectuó y la Resolución Ministerial se encuentra para la aprobación del Sr. Ministro de Defensa Nacional.

Con todos los antecedentes previos e iniciativas anteriores, dicha tarea fue llevada a cabo mediante reuniones programadas con las Instituciones e industrias de la Defensa, quienes designaron a sus respectivos representantes ante este Ministerio.

- **Tramitar la aprobación del proceso para la cooperación internacional, en materias de ciencia, tecnología e industria de defensa, y su posterior difusión a las instituciones y organismos involucrados.**

ESTADO: En progreso

En proceso discusión para analizar su factibilidad de inclusión en algunos de los instrumentos directivos del Ministerio de Defensa.

- **Consolidar la relación estratégica mutua con Argentina, mediante la elaboración de la primera etapa del programa de cooperación en ciencia, tecnología, e industria de defensa, mediante la presentación de proyectos de investigación, desarrollo y cooperación tecnológica, al amparo del mecanismo de funcionamiento del GTB-CTPD y sus respectivos anexos.**

ESTADO: En progreso

La relación estratégica mutua con la Argentina se encuadra en el tercer nivel de la estructura de cooperación en ciencia, tecnología, e industria de defensa, materializada a través de reuniones anuales permanentes de sus representantes, a objeto de avanzar en la presentación, evaluación y factibilidad de materialización de proyectos de interés común, al amparo de los términos del mecanismo de funcionamiento del Grupo de Trabajo Bilateral (GTB-CTPD) y sus cuatro anexos.

Durante el año 2013 se tenía contemplado formalizar la primera etapa del programa de cooperación, no obstante no fue posible de realizar, por haberse efectuado por parte de la Argentina, una serie de cambios en su Ministerio de Defensa que interrumpieron la continuidad del proceso.

Se espera que durante el año 2014, sea posible retomar la agenda, y comenzar con la evaluación de los proyectos que se presenten para su inclusión en el mencionado plan de cooperación.

- **Continuar con el incremento de la relación estratégica con EE.UU., conduciendo las negociaciones para el acuerdo “Research, Development, Test and Experimentation” (RTD&E).**

ESTADO: En progreso

Se está elaborando una contrapropuesta del acuerdo RTD&E, para ser presentada antes de la reunión del CCD Chile-EE-UU en el 2014.

- **Continuar con las actividades para la creación de los mecanismos específicos en materia de ciencia, tecnología e industria de la defensa, para dar cumplimiento al acuerdo de cooperación suscrito durante el 2011 con Colombia, diferido por este país durante el año 2012.**

ESTADO: En progreso

Durante el año 2013, se efectuaron diversas reuniones entre los Ministerios de Defensa de Chile y Colombia, donde se entregó a la contraparte colombiana, una propuesta para el desarrollo de un instrumento que regula la cooperación en el ámbito de la ciencia, tecnología e industria de defensa entre ambos países.

Se acordó la realización de una reunión bilateral durante el primer semestre del año 2014, para formalizar la propuesta antes mencionada, e iniciar la confección del programa de cooperación 2014/2015 en ciencia, tecnología e investigación y desarrollo.

- **Negociación de los términos de referencia para la cooperación en materias de investigación, ciencia y tecnología en defensa con Brasil propuestos durante el año 2012, con el propósito de establecer un programa de cooperación anual de ciencia, tecnología e industria de defensa.**

ESTADO: En progreso

Durante el año 2012, se entregó al Ministro de Defensa de Brasil, una propuesta de un instrumento que regule la cooperación en ciencia, tecnología e industria. A la fecha, no ha sido posible obtener una respuesta respecto de la proposición antes mencionada.

Se espera que durante el año 2014, sea posible retomar la agenda, analizando en conjunto la propuesta para su aprobación final, e inmediatamente dar paso a la elaboración del programa de cooperación 2014/2015 en ciencia, tecnología e industria.

- **Apoyo y control del Plan de Estabilización de ENAER en conjunto con el Sistema de Empresas Públicas y DIPRES.**

ESTADO: En proceso

Cumplimiento es del 70%, se prevé término durante el 2014, dependiendo de la capitalización de la empresa.

ENAER, ha dado cumplimiento a las distintas metas fijadas por el SEP en coordinación con Dipres y el MINDEF, para lograr dichas metas a tenido que reestructurar el área de fabricación , distribuyendo y reubicando personal con el fin de focalizar sus esfuerzos al Mantenimiento de aeronaves de la Fuerza Aérea de Chile, área de carácter estratégico. Lo anterior con el apoyo de financiamiento externo con garantía estatal.

De igual forma, se dio por cerrado los compromisos adquiridos por contrato con las empresas EMBRAER y EADS, para lo anterior, hubo que renegociar con ambas empresas los finiquitos de contratos, terminar las ordenes de producción vigentes y capacitar al personal extranjero para calificar y poder trasladar las ordenes de producción , en este caso Embraer (Brasil) y EADS con personal de Polonia.

Se participó en las reuniones con el SEP y en el Directorio de ENAER, para seguimiento y control de los compromisos asumidos por ENAER ante el SEP, como asimismo, conocer los obstáculos que enfrentaba la empresa, lográndose cumplir el 2013 gran parte de los objetivos.

El % alcanzado indica que efectivamente ENAER cumplió en el 2013, el plan de cierre parcial de fabricación y montaje, solicitó el préstamo a la banca para desvincular personal y pagar los costos de salida de los contratos con EADS y EMBRAER. El cierre administrativo de los contratos se formalizó la primera quincena de Enero, con excepción del Phenom y el ERJ, que están en trámite.

Paralelamente, se procedió a trabajar con el SEP para el control de gestión y dar cumplimiento a las métricas fijadas en forma anual. Lo anterior se cumplió satisfactoriamente y actualmente ENAER se encuentra en proceso final de reestructuración, quedando pendiente la capitalización de la empresa.

Todo lo anterior se supervisó en forma directa y se encuentra respaldado en Oficios, memorándum, presentaciones e informes de cierre ante SEP – Directorios etc.

- **Desarrollar en el segundo semestre del año, un Seminario de Defensa sobre Innovación, instancia que permita integrar a las Universidades, industria y centros de investigación nacionales, para la inserción del potencial nacional, a la proposición de la nueva política de esta materia. Esto se hace en el marco del año de la Innovación, y se cuenta con el apoyo de CORFO y SOFOFA, esbozando las líneas para el Programa de Innovación para la Defensa.**

ESTADO: Terminado

El día 08 de agosto de 2013, se efectuó el Seminario “La mejor defensa,...la Innovación”, la que en el marco de los objetivos planteados de integración transversal, convocó a autoridades de distintos ministerios, instituciones de la defensa, empresas autónomas del Estado, Universidades, centros de investigación, y organismo relacionados con la investigación, la ciencia y la tecnología y la industria nacional.

Dicha instancia, organizada por el Ministerio de Defensa, CORFO y SOFOFA, permitió a esta última, difundir vía streaming a todos sus asociados, acerca de las oportunidades que otorga el sector defensa al fomento de las actividades de la empresa civil, donde las potencialidades de las universidades, centros de investigaciones y academias de las instituciones de las Fuerzas Armadas, juegan un rol preponderante en materias de investigación, desarrollo e innovación.

Importante fue conocer las inquietudes de los representantes de la industria pública y privada, para crear y fomentar los espacios de integración transversal que permitan explotar sus capacidades y potencialidades, orientados a cubrir las necesidades que formule el sector de la defensa, contribuyendo de esa forma al desarrollo nacional.

Conscientes y convencidos de esta necesidad, el Ministerio de Defensa junto a CORFO coincidieron en la conveniencia de elaborar en este último organismo, un Programa de Nacional de Innovación para la Defensa, cuyo instrumento se encuentra en las últimas etapas de evaluación para su aprobación y presentación.

En forma paralela y con el objeto de fomentar esta integración, el Ministerio de Defensa está llevando a cabo varias iniciativas de acercamiento al mundo universitario e industrial, las que se pretenden impulsar durante el año 2014. Por otra parte y a instancias de su incorporación al Comité Interministerial para la Innovación y el Emprendimiento, se ha estado apoyando a iniciativas de otros ministerios relacionadas con esta materia.

Para la planificación y consecución de este seminario, se efectuaron reuniones periódicas semanales y quincenales con representantes de CORFO, SOFOFA y en casos puntuales con vicerrectoría de investigaciones de universidades, industria privada y centros de investigación, desde comienzos del año 2013 y posterior a dicho evento, para direccionar las lecciones aprendidas a futuras iniciativas de potenciamiento del sector.

- **Participar, bajo la dirección de SUBTEL y en conjunto con otros organismos del Estado, en la elaboración de la Política Espacial Nacional, dirigir los estudios para la determinación de la demanda en comunicaciones satelitales y observación de la tierra del Estado y elaborar propuestas que aborden la Institucionalidad Espacial de nuestro país.**

ESTADO: completado en su totalidad.

Se realizaron reuniones periódicas donde se entregaba el resultado de las tareas acordadas por cada participante, por un periodo de 5 meses aproximadamente. Para lo lograr el objetivo del levantamiento de la demanda se realizó una reunión donde se convocó a más de 50 organismos del Estado, donde se les explicó la forma en que se debía entregar sus necesidades actuales y futuras en un sitio web desarrollado especialmente para esta tarea.

- **Apoyo a las actividades del Plan de Acción del Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR.**

Estado: en progreso

El Estado de Chile, a través del Ministerio de Defensa Nacional, está participando en el apoyo del desarrollo del Proyecto UNASUR-I, el cual tiene por objeto el diseño y producción regional de un avión de entrenamiento primario-básico suramericano, con la coparticipación de los Estados de la región, en el marco de sus intereses.

El apoyo se ha circunscrito a la participación de un representante en el Comité Consultivo, para establecer el modelo societario del consorcio industrial, y la supervisión del Comité Técnico Asesor y de la Oficina de Gestión del Programa.

Se hace presente que nuestro país tiene cubierta sus necesidades de entrenadores aéreos hasta el año 2025, por tanto la participación en el Comité Consultivo no es vinculante con el aporte de recursos y a la adquisición de aviones, en tanto el Estado de Chile no externalice su voluntad en tal sentido.

- **Política de tecnología, innovación e industria para la defensa nacional**

ESTADO: En progreso

Tarea Ministerial, que se desarrolló durante 2013, y que no se encontraba declarada como compromiso a para el 2013, la Subsecretaría de Defensa ha estado elaborando las bases para una política de tecnología, innovación e industria orientada hacia la Defensa Nacional, cuyos objetivos centrales son establecer un marco general para la obtención de las capacidades militares; direccionar la I+D+i que se realiza en las instituciones e industria de defensa, en función de áreas y líneas de desarrollo específicas; conformar un capital humano a la altura del desafío; propender a modernizar y acrecentar la eficiencia de las Empresas de Defensa Autónomas del Estado (EDAES), otorgándoles una dirección estratégica a su desarrollo y crear condiciones favorables para fortalecer el desarrollo de la industria privada nacional.

En la elaboración de esta política han participado instituciones de educación superior, asociaciones gremiales vinculadas a la industria y a la tecnología, las empresas privadas y estatales del sector defensa, organismos de fomento a la industria y a la innovación y, las instituciones de las Fuerzas Armadas a través de sus direcciones de proyectos e investigación e institutos de formación en el ámbito tecnológico, todos los cuales han hecho un valioso aporte, desde sus respectivas perspectivas, a través de reuniones de trabajo y jornadas de reflexión concretadas para el efecto.

A la fecha, se encuentra elaborado un borrador de la política que fue enviada a consulta a diferentes organismos estatales, públicos y privados a fin de que sea estudiado y se remitan las observaciones y opiniones a que diera lugar para conformar el texto definitivo.

El cumplimiento de la tarea se retrasará en un mes, debido a una decisión del SUBDEF de someter la propuesta previamente a consulta a las instituciones, respecto de las Áreas de Desarrollo y Metas Tecnológicas al 2025 consideradas en el Anexo 1 de la política, actividad que se estimada incluir en el proceso de validación.

Dentro del Plan de Desarrollo Organizacional también se establecieron compromisos para el área de recursos humanos:

- **Completar el Levantamiento de Perfiles de Cargo**

Estado: 100%

Se completó el levantamiento de los perfiles de cargo, para lo cual se contrató especialmente a un profesional Psicólogo Laboral, especialista en el tema.

- **Propuesta de un Reglamento Especial de Calificaciones**

Estado: 100%

Se cumplió con la presentación de una propuesta de Reglamento Especial de Calificaciones de la SSD, el cual fue remitido en junio año 2013 para opinión y retroalimentación a la Dirección Nacional de Servicio Civil. Dicho Servicio, en reunión de trabajo con la SSD, entregó en septiembre de 2013, orientaciones y pauta de revisión de la propuesta con sugerencias de adecuaciones en aspectos generales y técnicos, las cuales se encuentran en etapa de implementación. Se estima que en el 2do. Semestre de 2014, dará inicio al trámite de aprobación.

- **Automatización del proceso de calificaciones.**

Estado: 80%

No obstante que la automatización del proceso de calificación, la cual complementa el Reglamento Especial de Calificaciones, fue implementada casi en su totalidad, se completará en un 100% una vez finalizadas las readecuaciones a la propuesta del citado Reglamento, entregadas por la Dirección Nacional del Servicio Civil. Estas readecuaciones obligan a variar el programa informático, el que cumplirá los mismos plazos que el Reglamento.

4. Desafíos para el año 2014

De acuerdo a lo planificado por la Subsecretaría de Defensa, se ha propuesto entre otros, los siguientes desafíos para el año 2014:

Gestión Institucional (Principales Productos Estratégicos y/o Programas, Formulario A1-Definiciones Estratégicas)

Para el año 2014 la Subsecretaría de Defensa, decidió adecuar las definiciones estratégicas, y la misión institucional del año 2013, para así, dar mejor cumplimiento a las funciones establecidas por la Ley N° 20.424. Estas definiciones, contemplan aquellos productos estratégicos más representativos del total de los productos que elabora la Subsecretaría, dando la posibilidad de efectuar una medición real que entregue información útil para la mejora de procesos claves de la organización.

Los productos definidos son los siguientes:

- Realización del ejercicio de comprobación ATENEA.
- Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa
- Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado
- Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.

Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño (formulario H- Indicadores 2013).-

La Subsecretaría de Defensa comprometió para el año 2014, en el marco del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional, un total de 04 Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos identificados:

Producto estratégico al que se vincula	Indicador	Meta 2014
Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado	Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.	88.89 %

Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	Porcentaje de cumplimiento de actividades realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de actividades contenidas en el Programa Atenea en el periodo t	74.85 %
Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa	Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t	70.59 %
Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Porcentaje de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación en el periodo del 1 de octubre año t-1 al 30 de septiembre año t	87.00 %

Conjuntamente a las tareas permanentes asignadas a las Divisiones que componen la Subsecretaría de Defensa, los principales objetivos que han previsto desarrollar durante el presente año se encuentran:

División Planes y Políticas:

- **Realización del ejercicio "Atenea"**

El propósito es desarrollar, con participación del nivel estratégico, un juego circunscrito al ámbito de la seguridad exterior, sobre la base de un escenario hipotético, que permita practicar los procesos de análisis y coordinación, verificar flujos de información para la toma de decisiones del nivel político y comprobar las mejoras introducidas a partir de las experiencias anteriores.

Como objetivos generales se han previsto los siguientes:

- Verificar la capacidad de análisis político–estratégico, basado en un escenario dado, del personal de analistas especializados considerados en el Sistema de Alarma Nacional.
- Comprobar la pertinencia de algunas previsiones consignadas en la planificación de seguridad.
- Evaluar el comportamiento de canales de comunicación y flujos de información en el nivel político, y entre el nivel político y el estratégico durante la conducción de una crisis.

La materialización del ejercicio está considerada en el tercer trimestre de 2014, para lo cual la fase de planificación se materializará en el primer semestre y la fase retroalimentación en el cuarto trimestre del año.

- Ejecución de la Etapa Previa y de la Etapa I de la Apreciación de Riesgos y Amenazas de seguridad exterior del país (ARA, periodo 2015-2019), según la nueva metodología diseñada.
- Inicio de la elaboración de la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República periodo 2015-2019.
- Estudio sistemático de la documentación registrada en el catastro básico de publicaciones doctrinarias de la defensa para la eventual proposición de modificaciones normativas.
- Elaborar una política, de carácter parcial, para la participación de la defensa en emergencias y protección civil vinculada a la “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.

División Relaciones Internacionales:

- **Minutas de Análisis Coyuntural en el ámbito de las Relaciones Internacionales de la Defensa.**

Las minutas de análisis constituyen documentos de trabajo específicos para cada país de la región de Suramérica, Central y El Caribe. En ellas se da cuenta de coyunturas sociales, políticas, militares y de defensa particulares con el fin que la autoridad se encuentre constantemente informada de los acontecimientos más importantes de la región.

Dichas minutas no solo son una contribución descriptiva, sino que también analítica, lo que permite una completa apreciación del analista respecto a la coyuntura o hecho cubierto, dirigido al trabajo y toma de decisiones de la Subsecretaría de Defensa.

Se considera la realización de 6 análisis mensuales de situación regional. La fórmula de cálculo sería el N° de análisis realizados, divididos por el N° de análisis comprometidos, el resultado sería multiplicado por 100.

- **Asumir como país sede y organizador de la III Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur (SPDMM).**

Representa la continuidad del trabajo realizado en el año 2013 para la incorporación de Chile a la Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur (SPDMM), accediendo a la invitación formulada por las contrapartes de Australia, Francia, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea y Tonga.

Como una manera de dar muestras del compromiso de Chile con esta instancia multilateral, reforzar su voluntad de contribuir a la seguridad del Pacífico Sur, como asimismo, fortalecer la relación bilateral con los principales países de la región, durante la I SPDMM nuestro país ofreció constituirse como anfitrión de la reunión 2015 de este mecanismo.

La aceptación de lo anterior por parte de los países miembros y la designación de Chile como anfitrión de la III SPDMM se resolverá en el mes de Julio del 2014, durante la II SPDMM a efectuarse en Papúa Nueva Guinea.

De prosperar la designación de Chile como organizador y anfitrión de la III SPDMM, se constituirá un grupo de trabajo interno en la SSD, con el propósito de preparar y ejecutar esta actividad.

- **Estudio de eventuales escenarios de empleo de la Fuerza Binacional Combinada Chileno-Argentina (FPC) “Cruz del Sur”.**

El estudio considerará la evaluación, en el marco del Comité Interministerial de Operaciones de Paz, de eventuales escenarios para el despliegue y empleo de la FPC, lo que incluye el tipo de empleo, características de los medios, las áreas geográficas y países posibles para un despliegue, las consideraciones del Estado Mayor Conjunto y de las instituciones de la defensa, además de las evaluaciones y estudios que la contraparte (Argentina) manifieste en los mecanismo de coordinación pertinente (Comité Binacional de Dirección Política de la FPC, Grupo de Trabajo Binacional de la FPC y COMPERSEG entre Chile y Argentina).

El estudio de escenarios por parte de la Subsecretaría de Defensa, se hará primeramente en forma separada, para posteriormente, junto a la contraparte Argentina, llegar a acuerdos que definan las áreas geográficas y países solicitados por ONU para un posible empleo de la fuerza, de acuerdo al memorándum de entendimiento firmado con ese organismo internacional por ambos países.

El estudio y definición de escenarios de empleo, que constituye un paso previo y fundamental para el despliegue de la FPC “Cruz del Sur”, a la fecha no se ha elaborado. Este estudio requerirá de reuniones entre las instituciones de la defensa, el EMCO, el grupo de trabajo bilateral (GTB) y

finalmente la aprobación del Grupo Bilateral de Dirección Política de Cruz del Sur (GBDP) de ambos países, para lo que se necesitará efectuar reuniones en ambos países.

- **Estudio, análisis y difusión de las lecciones de la campaña antártica “Glaciar Unión”.**

Junto a los operadores antárticos de la Defensa Nacional, el Estado Mayor Conjunto e INACH, recopilar las lecciones aprendidas en el marco de la operación Glaciar Unión 2013-2014 y difundir las conclusiones de la misma.

El propósito del estudio y recopilación de estas lecciones aprendidas es verificar, junto a los participantes en el traslado e instalación de la base y posterior inauguración por el Presidente de la República de la Base Antártica estival Glaciar Unión, las dificultades, grado de cumplimiento de lo planificado, características, riesgos, problemas y todas las incidencias que deban ser mejoradas en beneficio de la próxima campaña en la base antártica ya instalada.

El estudio de las lecciones aprendidas, requerirá de reuniones, estudios, discusión y conclusiones por parte de los participantes, en el marco de las reuniones del grupo de trabajo, dirigido por el Subsecretario de Defensa.

- **Transparencia de inventarios militares.**

La transparencia en materias de defensa, componente sustancial de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad entre los países suramericanos, se ha constituido en uno de los objetivos medulares de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), especialmente en el seno del Consejo de Defensa Suramericano (CDS).

Basado en el concepto anteriormente citado y considerando la directa relación de determinados gastos de defensa con la adquisición de sistemas de armas y equipamiento militar, en la IV Reunión Ordinaria del CDS, Chile propuso establecer una metodología que permitiera transparentar los inventarios militares, iniciativa que fue aceptada unánimemente por los Ministros de Defensa, como también la condición de Perú como país corresponsable.

Por lo tanto, en conformidad a lo establecido en los Planes de Acción 2012/2013 del CDS y después del estudio para diseñar un modelo plenamente regional que fuera aplicado experimentalmente a través de dos ejercicios, en el último de los cuales participó el CEED, se logró una metodología concordante con el propósito establecido y los procedimientos de uso de la misma, acordados por los países suramericanos, la cual deberá ser aprobada en reunión UNASUR.CDS durante el año 2014.

A objeto de estar en condiciones, de una vez aprobada la metodología, entregar oportunamente los requerimientos considerados en el RESIM y FOSIM, realizar previamente e internamente un ejercicio de comprobación con el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de la metodología respecto del Registro Suramericano de Inventarios Militares, basado en el Manual de Uso y el FOSIM.

La metodología a emplear para esta actividad será conforme lo siguiente:

- Reunión de coordinación para introducir el tema, definir el objetivo y entregar los antecedentes: Manual de Uso y el FOSIM.
- Recepción de la información.
- Reunión de coordinación para aclaración de materias.
- Recepción final de la información.

División Desarrollo Tecnológico e Industria:

- **Prospectar, evaluar y explotar las actividades de Investigación y Desarrollo (I2D) de interés, que eventualmente promueven los acuerdos de cooperación internacional que participa este Ministerio, para generar nuevas oportunidades e incrementar los niveles de I2D del país en el ámbito de la defensa.**

En concordancia con los términos de la propuesta de la Política de Desarrollo Tecnológico e Industrias de la Defensa, y considerando la necesidad de explotar las oportunidades que se plantean en las iniciativas y acuerdos de cooperación firmados por este Ministerio, se ha dispuesto la elaboración de una Metodología que prospecte, evalúe y explote las actividades de Investigación y Desarrollo (I2D) e Industrias que estos ofrecen.

Para lograr este objetivo se han planteado cuatro etapas a cumplir durante el presente año:

- Diagnóstico preliminar.
- Diseño de flujo de informaciones y actividades.
- Elaboración de protocolos.
- Presentación de metodología.

La metodología señalada, pretende abrir los espacios que genera el sector de la defensa, a otros sectores civiles, tanto académicos como industriales, para que en conjunto creen o potencien habilidades y competencias que contribuyan a satisfacer necesidades de la defensa y al apoyo a desarrollo nacional.

- **Elaboración de una propuesta de “Concurso de Innovación en Defensa”, para abrir espacios a la comunidad científica y académica civil y de las Fuerzas Armadas, bajo el apoyo de los Programas de CORFO.**

Derivado de las lecciones del Seminario, “La mejor defensa,...la innovación”, se ha impulsado la iniciativa de crear un mecanismo que permita la abrir espacios de creatividad en la comunidad civil y de las Fuerzas Armadas, para temas de uso militar y como derivada al uso civil.

En este contexto, se ha prospectado junto al sectoralista de defensa designado por CORFO, la posibilidad de postular a los Programas de Apoyo al Emprendimiento que fomenta este organismo, el cual aporta hasta el 80% del valor del programa, debiendo ser asumido por él/los beneficiarios el porcentaje restante.

Para reunir y fundamentar los antecedentes necesarios requeridos en los formatos de postulación, se están efectuando reuniones periódicas con representante de CORFO, a fin de presentar en la primera quincena del mes de marzo el documento final para postulación.

- **Continuar con el desarrollo de los mecanismos para la implementación de los programas de cooperación internacional en materia de defensa, con Canadá-Brasil-Colombia**

Objetivo: Dar cumplimiento con los acuerdos suscritos en las respectivas reuniones bilaterales con CANADA-BRASIL-COLOMBIA, a nivel ministerial, para establecer el nivel 3 de cooperación en ciencia y tecnología.

- **Continuar con la implementación en Ciencia y tecnología en Argentina**

Objetivo: Cumplimiento a lo dispuesto en el programa de cooperación establecido en el Tratado de Maipú 2009, para establecer el nivel 4 de cooperación en ciencia y tecnología.

- **Elaborar una Política Espacial para la Defensa**

Con el propósito entregar un conjunto de directrices generales para promover el desarrollo de la actividad espacial en la defensa, tomando las directrices de la Política nacional Espacial.

- **Continuar con la implementación del acuerdo; “Research, Development, Test and Experimentation (RTD&E) con EE.UU**

Da cumplimiento con los acuerdos suscritos en las respectivas reuniones bilaterales con EEUU, para establecer el nivel 4 de cooperación en ciencia y tecnología.

- **Apoyo y control del Plan de Estabilización de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER), en conjunto con Sistema de Empresas Publicas y DIPRES.**

- **Objetivo:** continuar con la supervisión del cumplimiento de compromisos adquiridos con DIPRES y el SEP , y enfocar los esfuerzo para la capitalización de la empresa, para lo anterior se deberá dar cumplimiento a la reestructuración fase final y plantear a DIPRES por intermedio de la MINDEF requerimiento de capitalización.

- **Establecer el registro de las potencialidades de la industria de Defensa, y de las instituciones de la FFAA., en materias de investigación, desarrollo e innovación, a fin de proyectar y promover las modificaciones necesarias a las normativas vigentes, para dar satisfacción a las necesidades de la defensa en las áreas de interés, principalmente a través de desarrollos nacionales o internacionales en acuerdo con países declarados como de interés para trabajos conjuntos.**

Objetivo : Actualmente la información existe , pero no centralizada ni estandarizada, por lo que es de prioridad lograr con éxito este levantamiento desde el Ministerio de Defensa, información vital para sacar proyectos de Investigación y Desarrollo como también el proyecto de catalogación nacional.

- **Establecer metas para las Empresas de la Defensa Autónomas de Estado, basadas en el desempeño histórico de cada una de ellas, buscando su sustentabilidad.**

Objetivo: Elaborar Directiva anual, en la cual se establezcan parámetros y metas de orden financiero y de gestión, a las empresas fiscalizadas por el MINDEF, con el propósito de efectuar un control al resultado de su gestión y poder detectar un desvío de los objetivos.

- **Participar en la evaluación preliminar de los proyectos de la defensa en el ámbito de la Investigación, Innovación, Desarrollo Tecnológico e Industria.**

Objetivo: Seleccionar las iniciativas de esta materia, que satisfagan las necesidades que establezcan las Instituciones de la Defensa e impulsar nuevas capacidades en la Industria.

División Evaluación de Proyectos:

- **Actualizar y perfeccionar el diseño del proyecto de Base de Datos de Inversión en Defensa, adaptándolo, entre otros, a los cambios producidos en la nueva distribución física de los organismos involucrados.**

La automatización de la información de proyectos es indispensable para un manejo más preciso, expedito, confiable y eficiente de los datos referidos a las iniciativas de inversión.

- **El Manual de Normas y Procedimientos de Inversiones en Defensa, entrará en una revisión y análisis interno por parte de los analistas a inicio del 2014.**

Una vez terminada esta etapa se procederá al análisis, opinión y comentarios de las instituciones y el EMCO, para introducirle los cambios y/o complementaciones sugeridas y posteriormente su distribución a los organismos correspondientes.

La puesta en marcha del Manual requiere de la revisión y análisis de todos los organismos participantes en el proceso de evaluación de proyectos, con el propósito de lograr su compromiso y participación activa de los usuarios, ya que debe ser un documento con permanencia en el tiempo, cuyo valor de uso está relacionado con el DS. 134.

- **Se analizará el proceso de seguimiento de proyectos en su fase de inversión, estudiando y perfeccionando aspectos, tales como, la normativa para su realización, frecuencia y determinación de participantes en las visitas a terreno.**

Se perfeccionará la obtención de información en terreno, que se realizó por primera vez y en forma experimental durante el año 2013.

- **Durante el año 2014 se iniciará el análisis y conceptualización preliminar de la evaluación ex post de proyectos, abarcando de esta manera la fase de operación, que completa el análisis del ciclo de vida de los proyectos.**

La fase de operación de un proyecto es una parte del ciclo de vida de los mismos que presenta una alta complejidad, dada la dificultad de obtener mediciones y comparaciones de los resultados obtenidos con la materialización del proyecto.

- **Proposición de Manual de Funcionamiento Interno de la SSD.**

Elaborar un Manual que reúna en forma resumida, ordenada y sistematizada, la variada normativa específica y disposiciones generales que regulan el funcionamiento interno, muchas de las cuales se han emitido en forma aislada, para centralizarlas en un solo texto que facilite su conocimiento y cumplimiento por parte de los integrantes de la SSD.

Se estima presentar la proposición dentro del 1er. Semestre del año 2014

•Proposición de un Manual de Remuneraciones de la SSD.

Centralizar en un solo texto, la variada normativa legal, la jurisprudencia de la CGR y los trámites los específicos que regulan el especial sistema de remuneraciones del personal de la SSD, su seguridad social, cotizaciones, tributación y otros, aplicable a funcionarios afectos a distintos sistemas previsionales, con el fin de establecer una herramienta única de apoyo a la gestión de RR.HH.

Se estima presentar la proposición durante el 2do. Semestre del año 2014.

•Tramitación de aprobación del Reglamento Especial de Calificaciones

Continuar el trabajo del año 2013, que permita iniciar el trámite de aprobación del Reglamento Especial de Calificaciones durante el 2do. Semestre de 2014, para aplicarlo en una marcha blanca durante el año 2015, acorde a la realidad de la planta y a los objetivos y metas de la SSD.

•Completar en un 100% la automatización del proceso de calificaciones

Completar en un 100% la automatización del Proceso de Calificaciones, tramitando su aprobación junto con el Reglamento Especial de Calificaciones durante el 2do. Semestre de 2014, para aplicarlo en marcha blanca durante el año 2015, lo cual permitirá contar con un procedimiento de calificaciones ágil y confiable acorde al Reglamento Especial de Calificaciones, disminuir los tiempos de respuesta y mantener al día las anotaciones.

Para el cumplimiento de los desafíos anteriores, los recursos destinados en la ley presupuestos del año 2014, se desglosan de la siguiente manera:

Presupuesto y Nivel de Actividad por Producto Estratégico					
Número	Producto Estratégico	Presupuesto Año 2014		Nivel de actividad	
		(Miles \$)	%	Descripción	Cuantificación
1	Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	300,169	9.63%	-	-
2	Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	682,756	21.90 %	-	-
3	Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.	237,339	7.61%	-	-
4	Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	336,490	10.79 %	-	-

Total Presupuesto vinculado a productos estratégicos	1,556,754	49.94%
Total Presupuesto vinculado a productos de gestión interna	723,240	23.20%
Total Presupuesto No distribuido	837,355	26.86%
Total Presupuesto 2014	3,117,349	100%

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

Ley N°20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional

- Misión Institucional

Producir para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa. Así mismo, impulsar y coordinar las relaciones internacionales de defensa; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un sistema de defensa acorde a la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

Número	Descripción
1	Gasto remuneracional
2	Cumplimiento de actividades de la Agenda Internacional
3	Gasto de funcionamiento administrativo

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Realizar el seguimiento permanente de la apreciación de riesgos y amenazas que permita mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa Nacional, para asegurar un sistema de defensa acorde a la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa, conformando con ello la política de defensa y la política militar de Chile.
2	Continuar activamente con la política de relaciones internacionales de defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la política exterior de Chile.

3 Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial.

4 Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA".	1
2	Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	2
3	Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.	3
4	Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

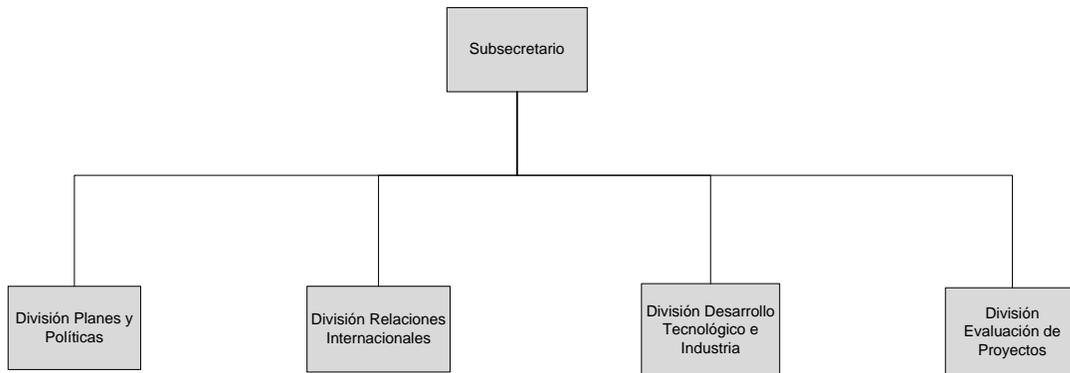
Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Defensa
3	Ministro de Relaciones Exteriores
4	Estado Mayor Conjunto
5	Fuerzas Armadas

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional



Subsecretaría de Defensa



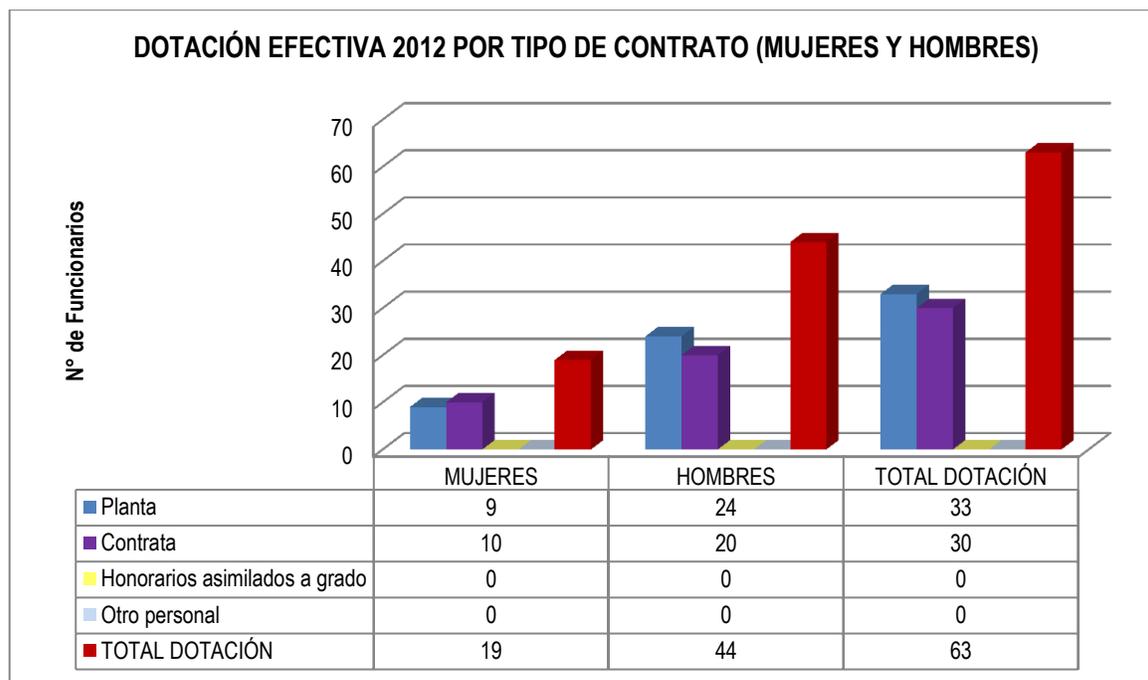
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Defensa	Oscar Izurieta Ferrer

Anexo 2: Recursos Humanos

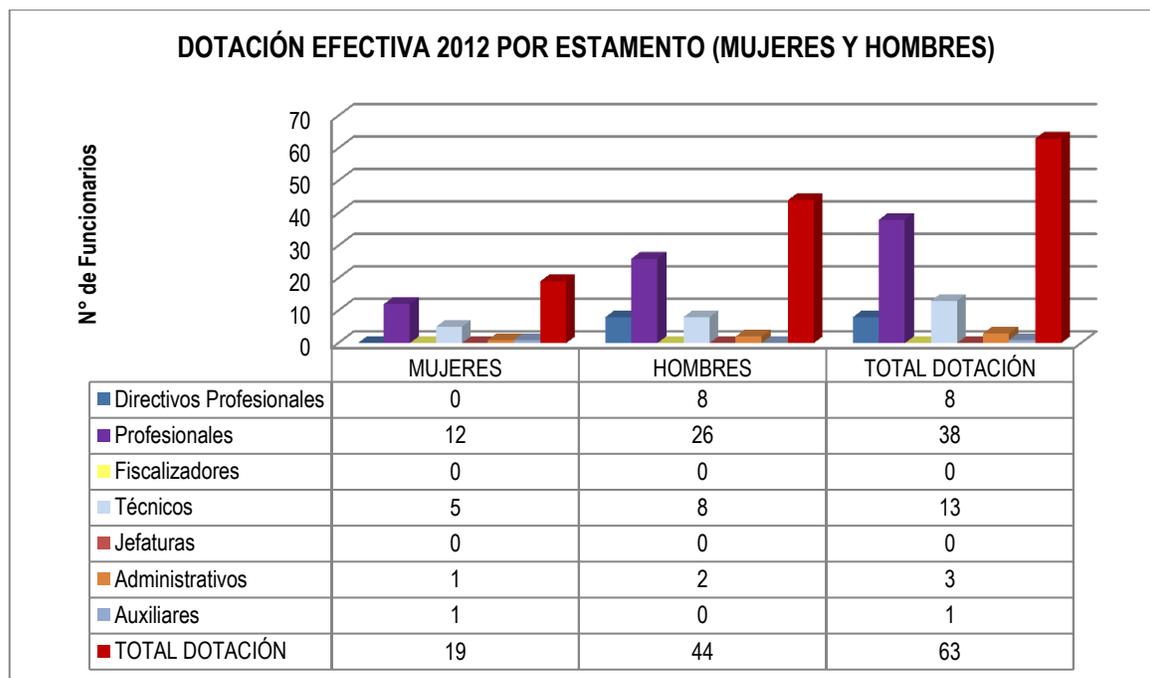
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

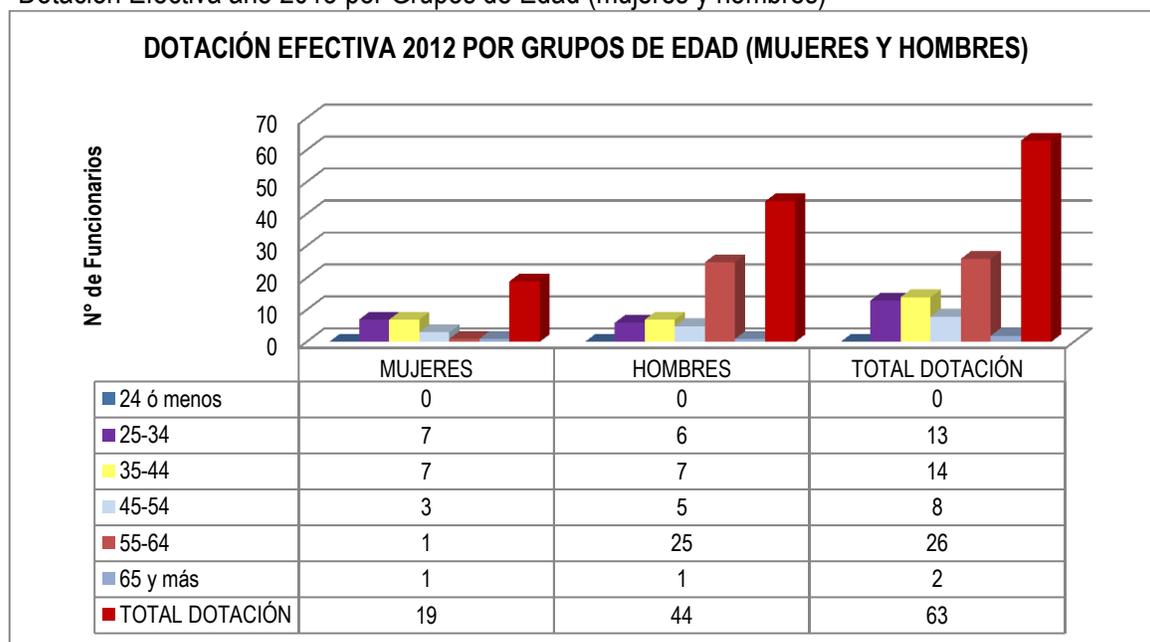


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

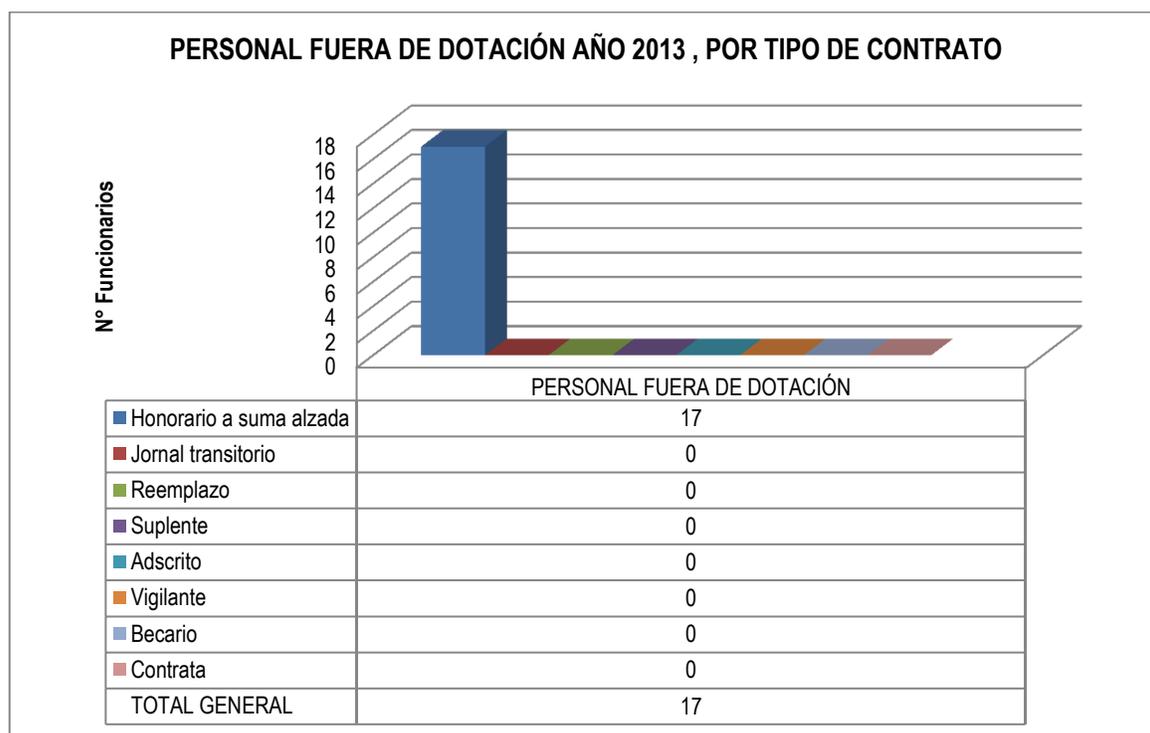
- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



-Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



-Personal fuera de dotación año 2013², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	27%	0%	0%	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0%	0%	0%	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	3.4%	1.58%	215,18%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	

3 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3.4%	0%	0%	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	29	6	20,68%	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	0%	0%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	0%	23.33%	0%	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	48%	50.42%	105,04%	Se incluyen las capacitaciones del personal de las FF.AA. destinadas a la SSD y el personal honorarios cuyos contratos contemplan capacitación.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	65%	46.31%	71,24%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	27%	27.77%	102,85%	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0%	0%	0%	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1.6	0.32	500%	Este indicador se calculó solo con funcionarios de planta y contrata
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁹ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	2.32	0.048	4.833.3%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.37	0.141	262,41%	
6. Grado de Extensión de la Jornada					

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	1.8	0.166	1084,3%	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	17/22=0.77	54/54=1	142,8%	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	5/22=0.23	0	0%	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0%	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0%	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera (En moneda nacional)

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$¹³	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	2.940.599	3.165.244	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.171	376.704	
OTROS INGRESOS CORRIENTES		4.087	
APORTE FISCAL	2.926.428	2.992.024	
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.739	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-209.310	
GASTOS	2.771.837	3.215.044	
GASTOS EN PERSONAL	1.510.056	1.738.617	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	470.186	648.955	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	742.469	776.331	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49.126	51.141	
RESULTADO	168.762	-49.800	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

En moneda extranjera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 MU\$¹⁴	Monto Año 2013 MU\$	Notas
INGRESOS	513	937	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90		
APORTE FISCAL	423	542	
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		395	
GASTOS	470	929	
GASTOS EN PERSONAL	258	215	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	212	187	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		527	
RESULTADO	43	8	

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013 (En moneda Nacional)

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
			INGRESOS	2.894.615	3.160.962	3.165.244	-4.282	
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.033	376.703	376.704	-1	
			Del Gobierno Central	14.033	376.703	376.704	-1	
		001	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas		167.360	167.360		
		003	Ejército de Chile	7.902	100.002	100.003	-1	
		004	Fuerza Aérea de Chile	6.131	48.131	48.131		
		005	Armada de Chile		50.000	50.000		
		006	Estado Mayor Conjunto		11.210	11.210		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			4.087	-4.087	
09	01		APORTE FISCAL	2.879.037	2.992.024	2.992.024		
			Libre	2.879.037	2.992.024	2.992.024		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.545	1.545	1.739	-194	
		03	Vehículos	1.545	1.545	1.739	-194	Mayor ingreso por venta de vehículo fiscal
11	03		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-209.310	-209.310		
			Operaciones de Cambio		-209.310	-209.310		
			GASTOS	2.894.615	3.223.515	3.215.044	8.471	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.597.532	1.742.952	1.738.617	4.335	Saldo del Subtítulo 21
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	493.479	651.802	648.955	2.847	Saldo en Servicios Básicos
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	776.335	776.335	776.331	4	
			Al Sector Privado	102.384	102.384	102.383	1	
		001	Becas	102.384	102.384	102.383	1	
		03	A Otras Entidades Públicas	673.951	673.951	673.948	3	
		001	Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos	673.951	673.951	673.948	3	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.269	52.426	51.141	1.285	Corresponde al saldo del subtítulo 29
		03	Vehículos	11.834	18.990	17.770	1.220	
		04	Mobiliario y Otros		25.157	25.121	36	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	06		Equipos Informáticos	10.290	5.258	5.230	28
	07		Programas Informáticos	5.145	3.021	3.020	1
			RESULTADO		-62.553	-49.800	-12.753

En moneda extranjera

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁹ (MU\$)	Presupuesto Final ²⁰ (MU\$)	Ingresos y Gastos Devengados (MU\$)	Diferencia ²¹ (MU\$)	Notas ²²
			INGRESOS	542	960	937	23	
			APORTE FISCAL	542	542	542		
			Libre	542	542	542		
			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		418	395	23	
			Operaciones de Cambio		418	395	23	Diferencia de menor ingreso producida por la operación de cambio y decreto de asignación por parte de Dipres.
			GASTOS	542	960	929	31	
			GASTOS EN PERSONAL	208	217	215	2	Saldo de subtítulo 21.
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	202	193	187	6	Saldo del Subtítulo 22
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132	550	527	23	Saldo por menor gasto producto de la fluctuación de cambio y decreto de asignación por parte de Dipres.
			RESULTADO			8	-8	

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²³			Avance ²⁴ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁵)						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial] [DF/ Saldo final de caja]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						

Nota: Este cuadro no aplica para la SSD, porque no posee políticas presidenciales o Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial, además no percibe ingresos propios y no presentó deuda flotante para el año 2013.

23 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

24 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

25 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos (En Moneda Nacional)

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013 ²⁶				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	195.844	-49.811	146.033
	Carteras Netas		-7.052	-7.052
115	Deudores Presupuestarios		4.087	4.087
215	Acreedores Presupuestarios		-11.139	-11.139
	Disponibilidad Neta	200.559	-29.383	171.176
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	177.336	-33.387	143.949
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	23.223	4.004	27.227
	Extrapresupuestario neto	-4.715	-13.376	-18.091
114	Anticipo y Aplicación de Fondos			
116	Ajustes a Disponibilidades		10.276	10.276
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	-4.715	-9.372	-14.087
216	Ajustes a Disponibilidades		-14.280	-14.280

En Moneda Extranjera

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013 ²⁷				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS		3	3
	Carteras Netas		-8	-8
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-8	-8
	Disponibilidad Neta		11	11
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras		11	11
	Extrapresupuestario neto			
114	Anticipo y Aplicación de Fondos			
119	Trasposos Interdependencias			

26 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

27 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

La Subsecretaría de Defensa no posee compromisos programáticos.

f) Transferencias²⁸

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013²⁹ (M\$)	Presupuesto Final2013³⁰ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia³¹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	102384	102384	102384	0	
Gastos en Personal					Corresponde Beca Presidente de la República-ANEPE
Bienes y Servicios de Consumo					
Otros (Becas)	102384	102384	102384	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	673951	673951	673951	0	
Gastos en Personal			494169		
Bienes y Servicios de Consumo			171482		
Adquisición de Activos No Financieros			8300		
Otros ³²					
TOTAL TRANSFERENCIAS	776335	776335	776335	0	

g) Inversiones³³

La Subsecretaría de Defensa no posee proyectos, estudios y/o programas imputados en los Subtítulos 30 y 31 del presupuesto año 2013 ni iniciativas de inversión.

28 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

29 Corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

31 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

32 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

33 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ³⁴	% Cumplimiento ³⁵	Notas
				2011	2012	2013				
Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	Porcentaje de cumplimiento de etapas realizadas para el Ejercicio de Comprobación ATENEA, respecto al total de etapas contenidas en el protocolo de realización del ejercicio.	(Número de etapas realizadas del Ejercicio de Comprobación ATENEA durante el año t/Número total de etapas contenidas en el protocolo de realización del Ejercicio de Comprobación ATENEA para el año t)*100	%	100.0	96.00	82,00	80,00%	SI	102,50%	
				0%	(3.00/3.00)*	(2.88/3.00)*	(2.46/3.00)*	(2.40/3.00)		
Realización de actividades derivadas de reuniones bilaterales comprometidas en la agenda internacional	Porcentaje de cumplimiento de actividades oficiales derivadas de las reuniones bilaterales de diálogo político estratégico durante el periodo t, respecto a las actividades oficiales comprometidas en las reuniones bilaterales de diálogo político estratégico.	(Número de actividades oficiales realizadas derivadas de las Reuniones Bilaterales de Diálogo Político Estratégico en el periodo t/Total de actividades oficiales comprometidas en las Reuniones Bilaterales de Diálogo Político Estratégico para el período t)*100	%	94.74	59.26	69,57	70,37%	SI	98,85%	
				(18.00/19.00)*1	(16.00/27.00)	(16.00/23.00)	(19.00/27.00)			

34 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 85% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 85%.

35 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ³⁴	% Cumplimiento ³⁵	Notas
				2011	2012	2013				
Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Porcentaje de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación durante el periodo t	(Número de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t/Total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación durante el periodo t)*100	%	98.21 %	85.71 %	94,20 %	87,00% (87.00 /100.00)	SI	108,28%	
					(55.00/56.00)*100	(150.00/175.00)*100	(65.00/69.00)*100			
Elaboración de informe de evaluación de la industria de defensa del Estado.	Porcentaje de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.	(Número de Informes de Seguimiento de la industria de Defensa del Estado emitidos durante el año t/Total de Informes de Seguimiento de la industria de Defensa del Estado requeridos para el año t)*100	%	66.67 %	66.67 %	88,89 %	88,89% (8.00 /9.00)	SI	99,99%	
				(6.00/9.00)*100	(6.00/9.00)*100	(8.00/9.00)*100				

Porcentaje global de cumplimiento: 102,40%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ³⁶	Producto ³⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁸	Evaluación ³⁹
Reparar y recuperar infraestructura dañada [por el terremoto y posterior maremoto] de las Fuerzas Armadas destinando 416 millones de dólares.	Reparar y recuperar la infraestructura militar, industrial y social de las Fuerzas Armadas afectada por el 27F.		A tiempo en su cumplimiento
Impulsar la tramitación del proyecto de ley que elimina la Ley Reservada del Cobre.	Impulsar la tramitación del proyecto de ley para establecer un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa.		A tiempo en su cumplimiento (1)
Incrementar la dotación de soldados de Tropa Profesional.	Incrementar la dotación del escalafón de soldados de Tropa Profesional.		A tiempo en su cumplimiento (2)
Elaborar un proyecto de ley para modernizar los procedimientos y redefinir el ámbito de la Justicia Militar.	Enviar al Congreso el proyecto de ley que modifica aspectos orgánicos de la Justicia Militar.		A tiempo en su cumplimiento
Mejorar capacidades técnicas de SHOA.	Actualizar la organización del SHOA y dotarlo de medios modernos para prevenir desastres naturales.		Cumplido

36 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

37 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

38 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

39 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ³⁶	Producto ³⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁸	Evaluación ³⁹
Continuar desarrollando operativos médicos en Isla de Pascua y otros que vayan en directo apoyo y beneficio de la comunidad.	Desarrollar operativos médicos-dentales en Isla de Pascua y otras áreas del territorio que vayan en directo apoyo y beneficio de las comunidades correspondientes.		Cumplido
Actualizar la planificación política y estratégica de la defensa nacional.	Actualizar y comprobar la planificación primaria y secundaria de la defensa.		Cumplido
Consolidar el cumplimiento de los principios de transparencia activa al interior del Ministerio de Defensa.	Consolidar la aplicación de los principios de transparencia impulsados por el gobierno.		Cumplido
Consolidar la estructura del Estado Mayor General del Ejército.	Consolidar la estructura del Estado Mayor General del Ejército.		Cumplido
Organizar, entrenar y preparar la componente nacional de la Fuerza de Paz Combinada Conjunta Cruz del Sur.	Implementar la componente chilena de la Fuerza de Paz Combinada Conjunta Cruz del Sur a fin de quedar en condiciones de ser empleada por Naciones Unidas.		Cumplido
Organizar y mantener disponibles brigadas contra incendios forestales en coordinación con la Corporación Nacional Forestal.	Mantener brigadas en las Fuerzas Armadas en condiciones de contribuir a los esfuerzos para mitigar los efectos de los incendios forestales.		Cumplido

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ³⁶	Producto ³⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁸	Evaluación ³⁹
Colaborar con la política exterior en la creación de confianzas mutuas con los países vecinos y la promoción de la cooperación y solidaridad entre nuestros pueblos.	Aumentar la transparencia del gasto militar en la región mediante la homologación de criterios de medición estandarizada en la región suramericana		Cumplido
Reforzar la capacidad disuasiva de nuestras Fuerzas Armadas para garantizar la paz, seguridad, soberanía e integridad de nuestro territorio y espacio aéreo.	Contar con la aprobación presidencial del programa reservado de inversión para las Fuerzas Armadas.		Cumplido
Ingresar el Congreso un proyecto de ley destinado a otorgar reparación y rehabilitación a las víctimas de accidentes por explosión de minas antipersonales.	Ingresar al Congreso Nacional el proyecto de ley destinado a otorgar asistencia a las víctimas de minas antipersonales y restos explosivos militares		A tiempo en su cumplimiento

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ³⁶	Producto ³⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁸	Evaluación ³⁹
<p>La Armada y la Fuerza Aérea continuarán apoyando las zonas aisladas y territorios insulares, mediante la realización de operativos médicos, y transporte de personas y materiales</p>	<p>Continuar, en el caso de la Armada, realizando rondas médicas en el área de Chiloé y materializar transporte de personas y carga al archipiélago Juan Fernández. En cuanto a la Fuerza Aérea, ejecutar un operativo médico-dental en Isla de Pascua durante los meses de agosto y materializar transporte de personas y carga a zonas aisladas</p>		<p>A tiempo en su cumplimiento</p>
<p>El Ejército seguirá apoyando la acción del Estado en espacios distantes y poco poblados, mediante el despliegue de sus unidades, fortaleciendo la soberanía, contribuyendo al desarrollo y mejorando la calidad de vida de nuestros compatriotas.</p>	<p>Continuar apoyando la acción del Estado en espacios distantes y poco poblados, a través de las unidades militares terrestres desplegadas en los mismos con el objeto de fortalecer la soberanía, junto con contribuir al desarrollo y al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos radicados en esas áreas.</p>		<p>A tiempo en su cumplimiento</p>
<p>Evaluar una nueva base dentro del círculo polar</p>	<p>Evaluar la factibilidad de desarrollar una nueva base antártica chilena al sur del Círculo Polar Antártico.</p>		<p>Cumplido</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ³⁶	Producto ³⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁸	Evaluación ³⁹
Divulgar y enviar en consulta al Senado durante el mes de junio la primera Estrategia de Seguridad y Defensa	Enviar en consulta al Senado la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa.		Cumplido
Enviar al Congreso el proyecto que eliminará o reducirá gradualmente la cotización del seis por ciento que afecta a los pensionados de las FF.AA. y de Orden, y corregirá algunas distorsiones.	Ingresar al Congreso el proyecto de ley destinado a eliminar o reducir gradualmente el descuento del 6% para el Fondo de Retiro a los pensionados mayores de 65 años de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, junto con eliminar o corregir algunas distorsiones de los regímenes previsionales respectivos		Cumplido

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	CAPÍTULO	24

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0				Alta	85.00%	85.00%	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información			0		Mediana	10.00%	10.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información			0		Menor	5.00%	0.00% *	X
Porcentaje Total de Cumplimiento :								95.00%		

* La Subsecretaría está a la espera del resultado de la apelación al Comité Triministerial del PMG respecto al Sistema Seguridad de la Información, en fecha hasta el 7 de marzo del 2014.

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Eximir	--	El Servicio se exime del Sistema de Descentralización, dado que no posee procesos de provisión de bienes y/o servicios(productos estratégicos) en los que se aplique una perspectiva territorial.

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2013	Efectivo 2013	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de cumplimiento de etapas realizadas para el Ejercicio de Comprobación ATENEA, respecto al total de etapas contenidas en el protocolo de realización del ejercicio.	30.00	80.00	82.00	102.50	30.00	102.50	30.00
Porcentaje de cumplimiento de actividades oficiales derivadas de las reuniones bilaterales de diálogo político estratégico durante el periodo t, respecto a las actividades oficiales comprometidas en las reuniones bilaterales de diálogo político estratégico	10.00	70.37	69.57	98.86	10.00	98.86	10.00
Porcentaje de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación durante el periodo t	15.00	87.00	94.20	108.28	15.00	108.28	15.00
Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado	30.00	88.89	88.89	100.00	30.00	100.00	30.00

requeridos para el año t.							
Total:	85.00				85.00		85.00

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁰	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴²
Equipo N° 1: “Asesoría Estratégica y Administrativa”	23	3	133,3%	8%
Equipo N° 2: “Provisión de Productos Estratégicos”	38	3	133,3%	8%

Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No existen proyectos de ley de la Subsecretaría de Defensa en tramitación en el Congreso Nacional

Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales

La Subsecretaría de Defensa no ha ganado premios ni reconocimientos institucionales

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.